

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48548 VITORIA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Vitoria-Gasteiz, Upad Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 457/2020, NIG nº 01.02.2-20/004455, por auto de 11/9/2020 se ha declarando en concurso voluntario al deudor Manuel Concepción Tena. DNI/NIF: 72253588P

Domicilio: Calle Pedro Ignacio Barrutia, n.º 10, 1.º B - Aramaio

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: c/ Pedro Ignacio Barrutia, n.º 10, 1.º B, de Aramaio (Araba)

La misma resolución ha acordado abrir la fases de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter del TRLC, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por D. Javier Ochoa de Zuazola Múgica.

Dirección postal: C/ Postas 48, 1.º, ofic 4 de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: javierochoa@abzaudilan.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCcon.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por el procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vitoria-Gasteiz, 16 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200064753-1